

Valledupar, Cesar, 15 de agosto del 2023.

Doctora
LISETH SERJE URIBE
Directora Área Metropolitana de Valledupar

Señor
JAVIER ENRIQUE PINO RODRÍGUEZ
Asesor de Control Interno AMV

Asunto: Informe de Seguimiento Plan de Acción 2023.

Cordial saludo

Me permito adjuntar el siguiente informe del primer semestre, donde definen las metas del año en curso en el **PLAN DE ACCIÓN 2023**.

Atentamente,



JORGE LUIS FERNANDEZ KETTYL
Profesional Universitario Cód. 219 Grado 01
Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental AMV



@areametrovpar



@areametrovpar



@areametrovpar

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR IV TRIMESTRE 2022

Se procede el seguimiento del plan de acción del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023. La Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, recopila los datos de las dependencias con un análisis en el desempeño institucional para la toma adecuada y responsable de decisiones, con un equipo de trabajo idóneo, comprometido y competente, el cual tiene como propósito promover y garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad.

El informe de seguimiento frente al avance y cumplimiento de las metas propuestas por los procesos misionales del Área Metropolitana de Valledupar, está a cargo de Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental y este amparado por a la Subdirección de Transporte y Movilidad y Secretaria General.

Es importante aclarar que dicho informe representa un compendio de todas las acciones, lo que representa el resultado de las operaciones misionales de la entidad; dado que el plan de acción de la entidad fue adoptado por medio de resolución administrativa. En el siguiente informe presentado por la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, se describe y se especifica lo siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Esta subdirección es la encargada de establecer las condiciones de accesibilidad, articulación, integración, asignación de puntos de ascenso y descenso y complementariedad de los sistemas de transporte, así como el secuencia conductor que garantiza la cobertura del sistema de transporte público de carácter metropolitano, bajo los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad bajo la jurisdicción del Área Metropolitana de Valledupar. Su coyuntura con el Plan Integral de Desarrollo metropolitano PIDM radica en los hechos de transporte como lo son el HM-2, HM-4 y aplicación del HM-8 donde existe una armonización en materia de transporte y movilidad, espacio público y coyuntura de la reactivación económica en el transporte público metropolitano, que en este tipo de materia se relaciona el impacto y resultados en esta aplicación en el área metropolitana.

Cabe agregar que la subdirección de transporte y movilidad en el periodo comprendido y dentro de su plan de acción, lo que le compete son la actividades de operaciones de control, como lo son: la habilitación de una empresa de transporte asignación o adjudicación de rutas de transporte colectivo metropolitano, certificación de capacidad transportadora, vinculación de vehículos al parque automotor, expedición o renovación de la tarjeta de operación, duplicado de la



tarjeta de operación, autorización convenio de colaboración empresarial, desvinculación de vehículos, cambio de empresa. También la organización de los consejos consultivos de transporte.

Estableciendo un cumplimiento en los temas prioritarios de transporte, en las convocatorias y la integración en este tipo de consulta con los miembros de transporte.

La Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, presenta informe de las actividades realizadas en el primer y segundo trimestre **2023**:

1. El 16 de enero de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad junto a la directora asistieron a una capacitación y fortalecimiento de los procesos administrativos sancionatorios al transporte colectivo metropolitano en la sede del Área Metropolitana de Barranquilla, por medio del cual se busca implementar nuevos procesos como lo son Informes Únicos de Infracciones al Transporte IUIT.
2. El 17 de enero de 2023, la subdirección de transporte y movilidad llevo a cabo mesa técnica en el cual asistieron el gerente de la terminal de Transporte de Valledupar, y el representante de la empresa cotracosta, con el fin de aunar esfuerzos y solucionar la problemática de embarque y desembarque de pasajeros a las afueras de la terminal de transporte.
3. El 19 de enero de 2023, la subdirección de transporte y movilidad llevo a cabo mesa técnica de trabajo con los funcionarios de la Universidad Nacional – Sede La Paz y el gerente de la empresa cootransdipaz, con el propósito de buscar soluciones a la problemática de transporte que afecta a los estudiantes del UNAL.
4. El 26 de enero de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la secretaria de Tránsito y Transporte de Valledupar, Gerente SIVA, Gerente Cooperativa de Transportadores de San Diego y la Paz “COOTRANSDIPAZ”, Gerente Cooperativa de Transportadores del Cesar “COOTRACESAR”, Gerente Terminal de Transporte de Valledupar, Asesora Universidad Nacional y la Representante estudiantil ante el consejo de la Universidad Nacional sede – La Paz, con el fin de buscar Alternativas de solución a la problemática del Transporte estudiantil Universidad Nacional Sede la Paz “UNAL.
5. EL 31 de enero de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad participo en el primer comité departamental de seguridad vial con la presencia del alcalde de curumani, jagua de ibirico y Codazzi y delegados de otros municipios, con el fin de buscar alternativas de solución para disminuir el alto índice de accidentabilidad.



6. El 01 de febrero de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al subdirector Transporte – Mintransporte, donde se le solicito que se abstuvieran de emitir Tarjeta de Operación a los vehículos afiliados a las Empresas de Transporte COOTRACEGUA y COMULCOOD, debido a que sus rutas se encuentren con origen y destino dentro del Área Metropolitana de Valledupar, este requerimiento lo hacemos con el fin de que las Empresas de Transporte en mención puedan iniciar el proceso de habilitación en el Área Metropolitana de Valledupar.

7. El 09 de febrero de 2023, se llevo a cabo mesa técnica de trabajo con la secretaria de Tránsito y Transporte de Valledupar, Gerente Terminal de Transporte de Valledupar y la Asesora Universidad Nacional, con el fin de solicitar muy respetuosamente la autorización de un Punto de Ascenso y Descenso al transporte colectivo metropolitano en la Terminal de Transporte, Tarifa diferencial para el cuidado de las Bicicletas y/o motocicletas de los estudiantes de la Universidad Nacional Sede La Paz en el parqueadero de la terminal de Transporte; a su vez socializar la iniciativa de implementar el sistema de Bicicletas Publicas en aras de ofrecer alternativas de transporte a la población estudiantil.

8. El 13 de febrero de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al Gerente del Sistema Integrado de Valledupar SIVA con el fin de solicitar apoyo para la elaboración del estudio “actualización de Tarifas de Transporte y Tramites de Servicio Público de Transporte Terrestre Colectivo de Pasajeros Metropolitano” a través de convenio interadministrativo.

9. el 28 de febrero de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad realizo mesa técnica de trabajo con la empresa COOTRANSDIPAZ y la policía de Tránsito y Transporte del Cesar, con el fin de tratar la problemática del transporte informal y piratería.

10. El 16 de marzo de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad asistió a la jornada de capacitación y planificación de la movilidad para la semana santa en articulación con la policía de transito del cesar, defensa civil, invias y el crue, con el fin de prepararnos para la regulación de las actividades de transporte en el área metropolitana y a lo ancho del territorio.

11. El 18 de abril de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad participo en el consejo territorial de seguridad Vial en el Cesar, donde las entidades territoriales que integran el CTSV exponen la problemática de su respectiva jurisdicción, haciendo énfasis en los puntos críticos, usuarios vulnerables y las posibles causas.



12. El 11 de mayo de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio a los gerentes de las empresas Cooperativa de Transportadores de San Diego y La Paz “COOTRANSDIPAZ”, Cooperativa de Transportadores del Cesar “COOTRACESAR” y TRANSPORTE COTRACOSTA S.A.S., donde le solicitamos muy respetuosamente enviar relación del fondo de reposición del primer trimestre del 2023, con el fin de mejorar los procesos administrativo internos en la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, y de esta manera mejorar la prestación del servicio del Transporte Colectivo Metropolitano de Pasajeros en todo el Área Metropolitana de Valledupar.

13. El 23 de mayo de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad llevo a cabo mesa técnica de trabajo con la policía de Tránsito y Transporte del Cesar, con el fin de socializar los avances del Manual de Procesos y Procedimiento que se va a implementar desde la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar.

14. El 30 de mayo de 2023, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al director Área Metropolitana de Barranquilla, con el fin de solicitar una colaboración entre las entidades de la Administración Pública para llevar a cabo la Suscripción convenio interadministrativo de cooperación para la elaboración de las Tarjetas de Operación de las empresas de Transporte Colectivo Metropolitano Habilitadas en Área Metropolitana de Valledupar.

15. El 26 de junio de 2023, la directora del AMV junto a la Subdirección de Transporte y Movilidad firmaron convenio interadministrativo con el SIVA para la revisión, ajuste y actualización de las tarifas y los trámites de los servicios que presta el transporte colectivo metropolitano del área metropolitana de Valledupar.

SECRETARIA GENERAL

En el cargo de Secretaria General donde se encuentra la mayoría de procesos, donde también se encuentra la labor de Gestionar ingresos, retiros del personal o calificado el talento humano, motor de la entidad, donde se desarrolla planes, programas y actividades, donde los funcionarios sean competentes con el fin de lograr los objetivos de la institución y generar continuidad de los procesos de la Entidad. Lo cual la Secretaria General y buscar el cumplimiento contractual, gestión



y apoyo en darle cumplimiento a toda la entidad, esto con el fin de las tareas propuestas en el plan de acción y darle finalidad de compromiso a esto.

En el mencionado de este primer trimestre y en cumplimiento con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. La secretaria general revisa también estos procesos, de acuerdo a nuestro Plan de Acción, la sectorial ha cumplido con los siguientes objetivos, en la eficiencia en la entidad y así como apoyar a los empleados en una serie de actividades que conllevan al ambiente laboral y seguimiento de la misma:

AREA FUNCIONAL- SECRETARIA GENERAL

AREA FUNCIONAL- SECRETARIA GENERAL

El propósito principal de la secretaria general de la entidad, es dirigir los procesos de apoyo relacionados con la gestión Jurídica, administrativa, contractual, financiera, talento humano, documental, tecnología y de servicio al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Si bien es cierto, el Plan de Acción es una herramienta que sintetiza los aspectos operativos relacionados con las actividades que permitan materializar los productos en un periodo de tiempo determinado.

Mediante este Plan se visualiza el desarrollo de las actividades diarias de la entidad y el desarrollo de las mismas por cada una de las dependencias.

Así las cosas, y en cumplimiento del Plan de Acción Proyectado para la vigencia 2023 me permito relacionar los avances correspondientes:

REPORTE DE EJECUCIÓN DE DEL PLAN DE ACCIÓN ENERO A MARZO DE 2023

PROCESOS	AVANCES DE LAS ACTIVIDADES	INDICADOR	Rango Cumplimiento
----------	----------------------------	-----------	--------------------

<p>1. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación de la redes sociales para la denominación de la política dela gestión. Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño Relacionamiento institucional del AMV (ASOAREAS, nivel central, municipal, partes interesadas, etc) 	<p>La Dirección y la oficina de Sistemas del área metropolitana ha venido divulgando a través de la red social de Instagram, eventos relacionados con la Institucionalidad tales como: Reunión con la Ministra de las TIC, Mesa Técnica con la Universidad Nacional sede la Paz, Mesa Técnica con Gerente de Terminal de transporte y representantes de la empresa Contracosta.</p> <p>No aplica para este periodo</p> <p>No aplica para este periodo</p>	<p>Comunicaciones/por mes transmitidas.</p>	<p>40%</p>
<p>2. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión y ejecución de proyectos Municipales con enfoque ecosistémicos. 	<p>La Subdirección de Planeación tiene en su banco de Programas y Proyectos como Estrategia de la Entidad los Proyectos PSA de San diego y la Paz, realizar la gestión de la priorización de recursos.</p> <p>Se ejecutó la capacitación por módulos dúrate 4 días para</p>	<p>Proyectos Priorizados/Proyectos Ejecutados</p>	<p>30%</p>



<p>3. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS METROPOLITANAS (art. 25,7 de L 1625 de 2013).</p>	<p>los funcionarios de la entidad que forman parte de los procesos que se deben diligenciar a través de la Plataforma de SECOPII - Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Capacitación plataforma SECOPII-PIIP.</p>	<p>30%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación plataforma SECOP II – PIIP. 	<p>En la actualidad la contratación pública de la entidad se está realizando a través de SECOPII, la cual permite que desde sus cuentas, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Manual de Contratación de la Entidad. 	<p>Manual de Contratación Actualización: El artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben contar con un Manual de Contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente. Por lo anterior la entidad ha venido trabajando en la actualización del Manual de contratación. La Entidad con el apoyo del Profesional Especializado la subdirección de Planeación, se está trabajando en la implementación de Formatos, para los Procesos Contractuales, supervisión, interventoría, informes, actas de liquidación como mecanismo de estandarización de procesos y documentación.</p>	<p>Documento actualizado e incorporado al SIGC/Metropolitano.</p>	<p>30%</p>

<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento operativo de los procedimientos del proceso contractual (presupervisión e interventoría, informes, liquidación y entrega de obras. Etc). 	<p>La Oficina de Control Interno ha venido prestando asesoría y acompañamiento a la Subdirección de Planeación con el fin de avanzar en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación y cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</p>	<p>Avances de procedimientos estandarizados y documentados por modalidad de selección.</p>	<p>10%</p>
<p>4. GESTION DE TALENTO HUMANO RECURSOS FISICOS Y TICS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento del uso de las TICs para desarrollo de los procesos (incluye capacitaciones virtuales del RH, intranet, mantenimiento, PETI.). 	<p>Para el primer trimestre de la presente vigencia no se programaron capacitaciones, el funcionario responsable de este proceso se registró mediante la plataforma www.gov.co para poder visualizar de forma automática los cursos que estén disponibles de manera virtual el cual también permite ser certificado.</p>	<p>Estrategias implementadas</p>	<p>15%</p>
<ul style="list-style-type: none"> Implementación del SIGC, metropolitano, enfocado a MIPG. 	<p>La Oficina de Control interno ha venido prestando asesoría y acompañamiento con el fin de avanzar en el MECI, el cual se encuentra en proceso de caracterización de los 13 procesos que se desarrollan en la entidad.</p>	<p>Avance en el diseño del sistema y ejecución de MIPG.</p>	<p>10%</p>
<p>5. GESTIÓN FINANCIERA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuperación de Cartera y Gestión para 	<p>A la fecha de este informe el Municipio de Codazzi adeuda \$1.258.944.859 correspondiente a las Vigencias fiscales 2014-2019. La Secretaria General ha venido realizando la</p>	<p>Índice de Recaudo</p>	

<p>transferirla de la ley oportuna.</p> <p>6. GESTIÓN JURIDICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y supervisión a los procesos contractuales. Apoyo respaldo y asesora jurídica (PQR, demandas a favor y en contra, gestiones jurídicas e institucionales). 	<p>gestión de cobro al Municipio de Codazzi, librando orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del AMV, correspondiente a los porcentajes de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las Áreas Metropolitanas que establezcan los acuerdos metropolitanos.</p> <p>CÓMO SE DESIGNA AL SUPERVISOR? El supervisor podrá ser designado directamente en el texto del contrato y/o convenio, o a través formulario del contrato electrónico en SECOP II para los acuerdos de voluntades que se celebren por ese medio.</p> <p>La Entidad contrató los servicios profesionales especializados de un abogado con el de que atiende y realice seguimiento a los procesos judiciales, acciones de tutela, derechos de petición, cobro coactivo, registro de derechos de autor, requerimientos de autoridades judiciales y administrativas, asistencia a conciliaciones extrajudiciales.</p> <p>Emitir conceptos jurídicos a solicitud de cliente interno y/o externo. Ejercer la defensa de los intereses del AMV en los contextos judicial y extrajudicial ante las distintas jurisdicciones y en el marco de los procesos conciliatorios.</p> <p>No aplican para este periodo</p>	<p>Asesoraría jurídicas implantadas.</p> <p>Auditorías externas realizadas.</p>	<p>30%</p> <p>30%</p>
--	---	---	-----------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la atención de auditorías externas-de EFE-CGR. • Seguimiento información cargada en la plataforma SIA Observa. 	<p>La Secretaria General en apoyo con el profesional contratado ha venido cumpliendo con el cargue en la plataforma WEB la información contractual y presupuestal para que las entidades de control fiscal y los Sujetos Vigilados, puedan consultar la información para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo.</p>	<p>Formularios diligenciados y cargados en la plataforma –SIA OBSERVA.</p>	
---	---	--	--

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

Durante el transcurso de esta vigencia 2023, en este primer semestre, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, ha realizado el seguimiento en los proyectos y metas para la gestión de inversión y de organización solicitada por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación referente al cumplimiento del decreto 1033 de 2021, sobre la actualización del PEMP del AMV de este EAT y lograr proyectos de interés metropolitano.

Identificamos por las actividades relacionadas con el documento del Plan de Acción:

- **Seguimiento físico - financiero de metas y de optimizar el Fortalecimiento y gestión de los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos del AMV, como mecanismo de gestión estratégica**

Durante este semestre se ha estado la entidad fortaleciendo y capacitando en materia de formulación de proyectos para los EAT, así mismo el mecanismo de secuencia en la presentación de los proyectos que la entidad



debe realizar para la posterior presentación y registro, así también se ejecutó la actualización del PEMP – PIMD y proyección de la formulación del nuevo PIDM que se gestionara para su elaboración para el 2024 y para el registro del EAT ante el REAT “Registro de Esquema Asociativo Territorial”, todo esto en marco del PIDM y PEMOT, también actualizando en materia de proyectos de inversión pública que proporciona el Departamento Nacional de Planeación:

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento físico-financiero de metas, evaluación de resultados, rendición de cuentas, e informes de ejecución.	Gestión	Informes	3	Los 10 HM del AMV
Diagnóstico, evaluación y formulación del PIDM con horizonte 2024-2034 del Área Metropolitana de Valledupar.	Producto	PIDM Formulado	1	
Gestión de actualización y de recursos para financiamiento de proyectos de inversión pública a través gestión de proyectos en el PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública)	Gestión	Proyectos de inversión pública gestionados	3	

➤ **Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV**

El AMV está activamente en las mesas técnicas, aportes y socialización con base del PEMOT, en la etapa de la modificación excepcional del POT de Valledupar y la concertación del PBOT de Agustín Codazzi, el AMV apoya y asiste para los lineamientos y/o determinantes ambientales y con articulación de CORPOCESAR y el cual el Área es garante del tema.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV (gestión curaduría asociativa /metropolitana/ SIG metropol), en el contexto de los HM.	Gestión	% de municipios del AMV asistidos (5/5*100)	100	HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

➤ **Consejos y/o comité territoriales de Gestión del riesgo y cambio climático**

Y en el seguimiento del Plan Integral de Cambio Climático Cesar 2032, en Desarrollar Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) que incluyan escenarios de cambio climático para priorizar medidas de adaptación y mitigación que contribuyan al desarrollo integral del territorio metropolitano y gestión de recursos y compromisos, todos estos articulados con las autoridades competente en materia ambiental y de una .

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Participación y apoyo a los consejos y/o comité territoriales de Gestión del riesgo y cambio climático, de la jurisdicción metropolitano (Ley 1523 de 2012)	Gestión	% de comités atendidos, de los convocados	100	HM-10 GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES HM-5 GESTIÓN DE OAT EN EL AM

➤ **Implementación del SIGC. MIPG al AMV**

Se realiza el seguimiento en la aplicación de los formatos a implementar en la puesta en marcha del SIGC – MIPG y aplicación de los formatos, los siguientes:



- ACTA DE LIQUIDACION
- Acta de Reinicio
- Acta de Suspensión
- CIRCULAR INTERNA
- FORMATO DE RESOLUCIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- MANUAL DE CONTRATACION ACTUALIZADO 2022 (3)
- Manual de supervisión e interventoría
- OFICIO OFICIO
- OFICIOS CARTA

Estos formatos mostrados, se rigen por los procesos de la entidad y la estructura y secuencia de los macroprocesos del AMV.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Seguimiento de la organización y Documentación del sistema y revisión de los Comités de MIPG para el desarrollo del modelo integrado en la entidad	Gestión	% de avance del sistema SIGC-AMV	80 %	Los 10 HM del AMV

➤ **Divulgación de la institucionalidad del EAT y sus logros (costos y beneficios interjurisdiccionales).**

Se ha presentado avance para realizar la ejecución de la rendición de cuenta del año 2022, lo cual se está recolectando insumos y de la relación institucional para el fortalecimiento del área metropolitana, de las reuniones convocada por ASOAREAS y Queda para revisión del expediente metropolitano con los POT de los municipios articulados al AMV con base en el PEMOT, para la articulación para de la nueva formulación del PIDM y agregar actualización para el PEMOT.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño		Cumplimiento de la norma	1	

Relacionamiento institucional del AMV (ASOAREAS, nivel central, municipal, partes interesadas, etc)	Gestión	Participación en Reuniones convocadas	90%	Los 10 HM del AMV
---	---------	---------------------------------------	-----	-------------------

➤ **Implementación de estrategias de fortalecimiento de la cultura empresarial**

Se trabajo articuladamente con el Ministerio de Industria, turismo y comercio en la implementación del proyecto de divulgación cultural y turismo del AMV, este se trazo en la asistencia técnica, la espera de lineamientos del nuevo plan de desarrollo “Colombia potencial mundial de vida” y de cambio en terminología del proyecto. Así mismo lineamiento en la entrega del proyecto de inversión con usuarios MGA, SUIFP actualizado, para la gestión de recursos.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Formulación del proyecto de inversión publica para la gestión de recursos para la divulgación y campañas de cultura y turismo de todo el AMV	Producto	Implementación de la estrategia	1	"HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO"
Presentación del proyecto a Fuente financiera (SGR-Ocad Regional)	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	

➤ **Implementación que fomenten la Asociatividad, el emprendimiento la producción, el empleo y fortalezca la confianza.**

El Área Metropolitana ejecuta un convenio con el Municipio de San Diego, llamada este “San Diego Emprende” donde busca busca fortalecer los



emprendedores y la economía local en entrega de activos productivos, eso si capacitándolos y fomentado la cultura empresarial. en beneficio de la población metropolitana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de apoyo de formalización de las actividades económicas en el territorio en conjunto con la Cámara de Comercio.	Gestión	Implementación de la estrategia	70%	"HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO"

➤ **Aplicación de jornadas en el Área Metropolitana y PGIRS Metropolitano**

El Área Metropolitana ejecuta este tipo de jornadas, con el compromiso de impactar positivamente el ambiente y su conservación con los municipios perteneciente al área en su aplicación y desarrollo didáctico en beneficio de la población metropolitana, lo cual en esta ocasión se dio la actividad de limpieza en el municipio de La Paz y Alrededores en el Municipio de Valledupar y de las nuevas instalaciones por el parque de la leyenda vallenata y alrededores.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de limpieza, recolección, poda de árboles, programa de aprovechamiento, jornadas de gestión de residuos de construcción y demolición, gestión de residuos sólidos área rural.		Jornadas de Acciones Ejecutadas	3	HM-7 GESTIÓN DE SERVICIOS

Campañas teórica-práctica (etnografía rápida) Dotación de puntos ecológicos y cartillas didácticas. Relleno Sanitario Regional Los Corazones	Gestión	ETM sensibilizados	4	PUBLICOS METROPOLITANO
--	---------	--------------------	---	------------------------

- **Aumentar la conectividad de internet y la apropiación de las TIC en los cinco municipios del AMV, con prioridad en áreas rurales.**

El Área Metropolitana ha realizado la gestión del proyecto de las TIC, para la conexión de los municipios y más focalizado en la zona rural, este proyecto en fase III, beneficiara a los municipios metropolitanos, tal proyecto está en modificación por petición del MINTIC y del nuevo plan de desarrollo del gobierno actual, lo cual el Área Metropolitana de manera esencial optimizara y agregara las actualizaciones en rumbo al desarrollo de la región, esto optimizara a las empresas de servicios públicos, comunidad, gremios y entidad estatal.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos	Producto	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	"HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO
Presentación del proyecto a Fuente financiera (SGR- Ocad Regional)				HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO
				HM-9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
				HM-10 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

➤ **Alcanzar el carbono neutralidad.**

El Área Metropolitana de Valledupar participo en las mesas convocada y por el NORECCI, en el seguimiento dl Plan Acción de Cambio Climático y de las acciones de las autoridades competente y unificación de acciones a ejecutar del PIGCC de la Gobernación del Cesar y recursos a gestionar en marco al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, de la gestión de recursos de inversión a aplicar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Participación activa en el Nodo Regional de Cambio Climático, Caribe e Insular. NORECCI	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	HM-3 ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

➤ **Implementación de acciones urbano-regionales para la recuperación ecológica en áreas prioritarias del AMV y el financiamiento de un Proyecto Ecológico Urbano – regional Focalizado en el municipio de La Paz.**

El Área Metropolitana ha culminado en la gestión de estos proyectos que ya están formulados, para la gestión de recursos por parte de los municipios correspondientes, que además traería beneficios en el entorno metropolitano, con el fin del desarrollo de la región y conservación ambiental.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Gestión y ejecución de proyectos municipales con enfoque ecosistémicos	Gestión	Proyectos PSA y EE Municipales ejecutados (San Diego y La Paz)	2	

Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos		Proyecto de Inversión pública gestionado	1	HM-5 GESTIÓN DE OAT EN EL AMV
Formulación y Presentación de proyectos regionales a Fuentes financieras (SGR- Ocad Regional)				

CONTROL INTERNO

La vigilancia constante de la Oficina de Control Interno del ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se presta a rendir En conjunto con el informe cuatrimestral de seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de acción de la entidad, aprobado para la vigencia 2023. El informe presenta la consolidación de los resultados de avance en el cumplimiento de las actividades y metas consagradas para este segundo trimestre. La información dispuesta en este informe, comprende el seguimiento de las actividades adelantadas por parte de las oficinas ejecutoras o dependencias de la entidad. El presente informe también pretende realizar recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, a fin de lograr un adecuado cumplimiento al objeto misional de la entidad.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento información cargada	Accion	Formatos diligenciados y cargados en la plataforma.	100	



Evaluar el seguimiento emitido por la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, frente a las acciones y actividades, Planes Institucionales de la entidad	Seguimiento	Informes entregados	5	Los 10 HM del AMV
Evaluar en conjunto con la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, seguimiento al PIDM y PEMOT		Informes de seguimiento	4	
Informe de evaluación de control interno APLICATIVO FURAG		Aplicativo Furag	1	
Plan anual de auditoría interna	Informe	Informe auditoría interna y planes de mejoramiento	1	

la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, es la responsable de articular y armonizar la planificación y el seguimiento a la ejecución de proyectos en las líneas estratégicas establecidas en lo Humano, Sostenible e Innovador en el marco del PIDM. Su articulación con el Plan integral de desarrollo metropolitano entrelaza con el hecho de espacios territoriales para la transformación productiva y la competitividad del AMV.

Con el objeto de conocer durante el primer semestre de 2023, los niveles de ejecución presentados en cada una de las metas establecidas para la subdirección de planeación, desarrollo territorial y ambiental, se cuenta con el seguimiento detallado de la Subdirección, Control Interno y gestión de la entidad en su totalidad, ya que de esta Subdirección se desprende de todas las acciones y gestiones estratégicas que la entidad y acciones que se ejecutaron durante el presente año.

CONCLUSIÓN

La Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, posterior a la realización de seguimiento, da a conocer el resultado del Plan de Acción 2023 del primer semestre conjugando los dos trimestres, el avance en las metas y actividades que propenden por los cumplimientos de los proyectos enmarcados desde el Área



Metropolitana de Valledupar a través de sus subdirecciones, por lo cual podemos mencionar que en vista de lo anterior este primer semestre del año se estableció una meta tentativa del 55%, sin embargo se ha realizado una ardua tarea y de los avances y compromisos y prepararse a los nuevos mandatarios para el próximo año y de establecer como meta importante la formulación y gestión de recursos para el PEMP – PIDM que llevara a una evaluación del plan de acción arrojo como resultado de las acciones en un porcentaje de ejecutadas, este es el porcentaje del seguimiento del Plan de Acción 2023.

Porcentaje 1er Semestre*	62,6%
--------------------------------	-------

